



**GOBIERNO  
REGIONAL  
CALLAO**

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL



Callao, 19 de AGOSTO de 2022

### VISTOS:

El Oficio N° 565-2022-DGOS/MINSA de fecha 15 de marzo de 2022; el Memorando N° 2282-2022-GRC/DIRESA/DESP de fecha 05 de agosto de 2022; el Memorando N° 1613-2022-GRC/DIRESA/OEPE de fecha 10 de agosto de 2022; el Informe N° 903-2022-GRC/DIRESA/OAJ de fecha 12 de agosto de 2022; y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 Ley General de Salud, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 37 de la referida Ley, establece que: *“Los establecimientos de salud y los servicios médicos de apoyo, cualquiera sea su naturaleza o su modalidad de gestión, deben cumplir los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que dicta la Autoridad de Salud de nivel nacional en relación a planta física, equipamiento, personal asistencial, sistemas de saneamiento y control de riesgos relacionados con los agentes ambientales físicos, químicos, biológicos y ergonómicos y demás que proceden atendiendo a la naturaleza y complejidad de los mismos”;*

Que, mediante Ordenanza Regional N° 000026-2012 de fecha 06 de julio del 2012, del Gobierno Regional del Callao, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud del Callao, modificado por Ordenanza Regional N° 000014-2017 de fecha 26 de octubre de 2017, señala que la Dirección Regional de Salud del Callao, es el órgano desconcentrado que por delegación de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao, ejerce su autoridad sanitaria en la Provincia Constitucional del Callao, que tiene como funciones Formular, proponer, regular, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas de salud de la Región en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales, así como Planificar y gestionar los proyectos de infraestructura sanitaria y equipamiento, promoviendo el desarrollo tecnológico en salud en el ámbito regional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA de fecha 26 de julio de 2016, se aprueba el Documento Técnico “Lineamientos para la Elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento de los Establecimientos de Salud”, el cual tiene por finalidad fortalecer la gestión del mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud para contribuir a mejorar en la prestación de servicios de salud a nivel nacional;

Que, mediante Oficio N° 5661-2021-GRC/DIRESA/OEPE de fecha 25 de noviembre de 2021, el Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, remite a la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud (DGOS – MINSA), el Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud y Plan de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento de los Establecimientos de Salud 2022-2024, para su revisión;

Que, mediante Oficio N° 565-2022-DGOS/MINSA de fecha 15 de marzo de 2022, la Directora General de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud (DGOS – MINSA) remite el Informe N° 101-2022-UPP-DIEM-DGOS/MINSA de fecha 11 de marzo de 2022, elaborado por la Unidad Funcional de Programación y Proyectos de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento del Ministerio de Salud (DIEM – MINSA) quien emite opinión técnica favorable al Plan multianual de mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento en los establecimientos de salud (PMMES) 2022-2024, de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, con Memorando N° 2282-2022-GRC/DIRESA/DESP de fecha 05 de agosto de 2022, la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas remite el Informe N° 155-2022-



H.G.S.



I. QUISPE H.



M. VASQUEZ



D. HUAMANA.

GRC/DIRESA/DSS/UIS de fecha 12 de julio de 2022 emitido por la Unidad de Infraestructura de Salud de la Dirección de Servicios de Salud, en el cual otorgan conformidad al Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud (PMMES) Región Callao – 2022-2024;

Que, mediante Memorando N° 1613-2022-GRC/DIRESA/OEPE de fecha 10 de agosto de 2022, la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico remite los informes Informe N° 066-2022-GRC/DIRESA/OEPE-UFP de fecha 09 de agosto de 2022 e Informe N° 1383-2022-GRC/DIRESA/OEPE/UFPTO de fecha 10 de agosto de 2022 emitidos por la Unidad de Planeamiento y la Unidad de Presupuesto, respectivamente, así también, el Informe N° 161-2022-GRC/DIRESA/OEPE/UIP de fecha 05 de agosto de 2022 emitido por el Jefe la Unidad Funcional de Proyectos de Inversión quienes emiten pronunciamientos favorables orientados a la continuidad y aprobación del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud (PMMES) Región Callao – 2022-2024 debido a que se ha cumplido con lo dispuesto en el Documento Técnico “Lineamientos para la Elaboración del Plan Multianual de Manteniendo de la Infraestructura y el Equipamiento de los Establecimientos de Salud”;

Que, el Informe N° 903-2022-GRC/DIRESA/OAJ de fecha 12 de agosto de 2022, el Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica señala que es viable emitir el presente acto resolutivo, en mérito a lo expuesto por las áreas técnicas, y lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA que aprueba el Documento Técnico “Lineamientos para la Elaboración del Plan Multianual de Manteniendo de la Infraestructura y el Equipamiento de los Establecimientos de Salud”;

Que, el Plan multianual de mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento en los establecimientos de salud (PMMES) Región Callao – 2022-2024 tiene por finalidad identificar las necesidades de mantenimiento (preventivo y correctivo) de los establecimientos de salud del primer nivel de atención de la Unidad Ejecutora 400 Dirección Regional de Salud del Callao, Unidad Ejecutora 401 Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Unidad Ejecutora 402 Hospital San José y Unidad Ejecutora 403 Hospital de Ventanilla, a fin de fortalecer la capacidad resolutive y mejorar el acceso a servicios de salud eficientes;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 353-2021-Gobierno Regional del Callao/GGR, de fecha 15 de diciembre de 2021;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el “Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud (PMMES) Región Callao – 2022-2024”, la misma que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina Ejecutiva de Administración la ejecución y a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico el seguimiento, del plan aprobado en el Artículo Primero.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



I. QUISPE H.



M. VASQUEZ



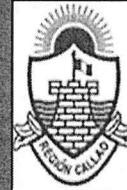
D. HUAMÁN A.

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
Dr. HENRY SERAFÍN GAMBOA SERPA  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
CMP. 023653



PERÚ

Ministerio  
de Salud



GOBIERNO  
REGIONAL  
CALLAO

**PLAN MULTIANUAL DE  
MANTENIMIENTO DE  
LA INFRAESTRUCTURA  
Y EL EQUIPAMIENTO EN  
LOS  
ESTABLECIMIENTOS DE  
SALUD (PMMES)  
REGIÓN CALLAO -  
2022-2024**

**MINISTERIO DE  
SALUD**

*Dirección General de  
Operaciones en Salud  
- DGOS*

*Dirección de  
Equipamiento y  
Mantenimiento - DIEM*

**GOBIERNO  
REGIONAL DEL  
CALLAO**

*Dirección  
Regional de Salud  
Del Callao*



**MINISTERIO DE SALUD****MINISTRO DE SALUD**

Dr. Hernando Ismael Cevallos Flores

**DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD - DGOS**

MC. Valentina Alarcón Guisado

**DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO – DIEM**

MC. Wilfredo Santos Solís Tupes

**COORDINADOR DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PEES UPP - DIEM**

Ing. Claudia Arce Marrufo  
Ing. José Archiraico

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO****GOBERNADOR REGIONAL**

Dante José Mandriotti Castro

**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

Dr. Henry Serafin Gamboa Serpa

**OFICINA COORDINADORA DE ELABORACIÓN DEL PLAN**

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico  
Unidad Funcional de Proyectos de Inversión

**EQUIPO Participantes****Unidad Ejecutora DIRESA CALLAO**

- Lic. Delia Huamán Antonio
- Ali Huarache Francia
- Lic. Carmen Chávez Saldaña
- Econ. Edgar F. Ayala Escriba
- Ing. Hugo Salinas Jiménez
- Bach. Fredy Saldarriaga M.
- Mg. Ing. Lucas Héctor Miranda Ortiz
- Oficina de Estadística  
Sra. Luz Cuya Yaya

**Unidad Ejecutora Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión**

- Dr. Timoteo Fritas Urbizaga
- Dr. Pedro Castillo Abad

**Unidad Ejecutora Hospital San José**

- Dr. Ever Ramiro Mitta Curay

**Unidad Ejecutora Hospital de Rehabilitación del Callao.**

- Dra. Jessica Ortiz Medina

**Unidad Ejecutora Hospital de Ventanilla**

- Dr. Miguel Angel Paco Fernández.



## ÍNDICE

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	04
2. FINALIDAD	05
3. OBJETIVO	05
4. BASE LEGAL	05
5. ÁMBITO DE APLICACIÓN	06
6. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL ÓRGANO DE LINEA ESPECIALIZADO Y COMPETENTE EN GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD.	06
7. EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DEL EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.	11
8. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.	18
9. ANEXOS	18
Anexo N° 1: Formato N° 9.1: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN 1: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	
a) RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	
b) EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	
Anexo N° 2: Formato N° 9.2: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN 2: MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO	
a) RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	
b) EQUIPAMIENTO DE ALTO RIESGO	
c) EJECUCION DE MANTENIMIENTO EN EQUIPAMIENTO	
Anexo N° 3: Formato N° 9.3: RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS FÍSICOS	
Anexo N° 4: Formato N° 9.4: RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO.	
Anexo N° 5: Formato N° 7.1 FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE EQUIPAMIENTO	
Anexo N° 6: Formato N° 7.2 FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	



## I. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Multianual de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento en los Establecimientos de Salud (PMMES) Región Callao - 2022-2024 es un documento de gestión que tiene por finalidad la identificación y priorización de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud de la Región, enmarcados prioritariamente en los programas presupuestales: Plan Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Prevención y Control de la Tuberculosis y VIH/SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Enfermedades No Transmisibles, Prevención y Control del Cáncer, Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres, Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad y Control y Prevención en Salud Mental.

El desarrollo del Plan Multianual de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento en los Establecimientos de Salud (PMMES) Región Callao - 2022-2024, se establece en el marco del Documento Técnico: Lineamientos para la elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud” aprobado con Resolución Ministerial N° 533-2016-MINSA, en donde indica el Anexo 7 – formatos de identificación y evaluación de equipamiento e infraestructura y esta a su vez se desglosa en dos anexos siguientes:

Anexo N° 5: Formato N° 7.1 Formato de Identificación y Evaluación de Equipamiento

Anexo N° 6: Formato N° 7.2 Formato de Identificación y Evaluación de Infraestructura

El Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud (PMMES) Región Callao - 2022-2024, en el Primer Nivel de Atención será revisado por la Unidad de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud del Callao, en el caso del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Hospital San José y Hospital de Ventanilla su revisión estará a cargo de sus órganos especializados.

El Plan en mención será aprobado por el Director Regional de Salud, previa opinión favorable de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud.



## II. FINALIDAD

Identificar las necesidades de mantenimiento (preventivo y correctivo) de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención de la Unidad Ejecutora 400 Dirección Regional de Salud del Callao, Unidad Ejecutora 401 Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Unidad Ejecutora 402 Hospital San José y Unidad Ejecutora 403 Hospital de Ventanilla, afin de fortalecer la capacidad resolutive y mejorar el acceso a servicios de salud eficientes.

## III. OBJETIVO

Conservar, proteger y preservar la infraestructura y el equipamiento electromecánico, biomédico y mobiliario médico a través de acciones de mantenimiento (preventivo y correctivo), de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención de la Dirección Regional de Salud del Callao, Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Hospital San José y Hospital de Ventanilla.

## IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud
- Ley N° 27604, Ley que modifica la Ley General de la Salud N° 26842
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y sus modificaciones.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.V.03 denominada Categorías de Establecimientos del Sector Salud.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 29151, Ley General de del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 29344, Ley Marco del Aseguramiento Universal en Salud y el Plan Esencial del Aseguramiento en Salud.
- Ley N° 29873 Ley que modifica el Decreto Legislativo 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.  
Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.
- Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 – Modificado por el artículo 1° de Decreto Legislativo N° 1341.
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225.  
Decreto Supremo N° 056-2017-EF, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225.
- Decreto Supremo N° 016-2011-SA Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Decreto Supremo N° 013-2002-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 011-2006-VIVENDA, que aprueba el Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Decreto Supremo N° 053-2007-EM, Reglamento de la Ley de Promoción de Uso Eficiente de la Energía.



- Decreto Supremo N° 034-2008-EM, Medidas para el ahorro de energía en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 009-2009/MINAM, Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público.
- Resolución Ministerial N° 993-2005/MINSA, que aprueba los Lineamientos de Política Sectorial para las Inversiones en Salud.
- Resolución Ministerial N° 472-2007/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa que regula el pintado externo de establecimientos de salud del MINSA.
- Resolución N° 147-2009/SBN, que aprueba la Directiva N° 005-2009/SBN Saneamiento de los bienes muebles de propiedad estatal.
- Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, Aprueban las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.V.03 denominada Categorías de Establecimientos del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 572-2011/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 182-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa de Monitoreo del Desempeño de la Gestión de Establecimientos de Salud del I, II y III Nivel de Atención",
- Resolución Ministerial N° 939-2011/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua para sistemas de vapor.
- Resolución Ministerial N° 533-2016-MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud".

## V. AMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en el presente Plan Multianual, son de aplicación y cumplimiento obligatorio para los Órganos, Unidades Orgánicas y los Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención de la Dirección Regional de Salud del Callao, Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Hospital San José y Hospital de Ventanilla.

## VI. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL ÓRGANO DE LINEA ESPECIALIZADO Y COMPETENTE EN GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD.

### 6.1 ORGANIZACIÓN

En cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 533-2016-MINSA, que aprueba el documento técnico "Lineamientos para la elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud". La Dirección Regional de Salud del Callao a través de su Unidad de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración, es responsable de la elaboración Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento en los Establecimientos de Salud del primer nivel de atención de sus Direcciones de Redes de Salud. En el caso del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Hospital San José y Hospital de Ventanilla la elaboración del plan en mención está a cargo del mismo establecimiento de salud a través de sus órganos especializados.

La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la DIRESA Callao es el órgano especializado y competente de centralizar y consolidar el Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud", la que será aprobada por la DIRESA Callao; previa opinión favorable de la DGIEM.



## ORGANIGRAMA



Fuente: UFPI-OEPE – Diresa Callao, 2022

## 6.2. VERIFICACIÓN DEL NIVEL DE SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES SOBRE MANTENIMIENTO.

### a. Dirección Regional de Salud del Callao

ITEM	PROCESO	VERIFICADOR	CRITERIO	
			SI	NO
1	La unidad Ejecutora cuenta con un manual de procedimiento de mantenimiento	Manual de Procedimiento		X
2	La unidad Ejecutora utiliza algún formato que sustenta la ejecución de la actividad de mantenimiento.	Orden de trabajo de mantenimiento u otro formato que sustente la actividad de mantenimiento	X	
3	La unidad Ejecutora tiene el inventario actualizado de cada EE.SS a su cargo y emisión de informe de resultados	Informes de inventario, inventario físico actualizado 2021		X
4	La Unidad Ejecutora cuenta con un registro histórico actualizado de cada uno de los equipos, mobiliario y vehículos.	Ficha de registro histórico de los equipos, mobiliario y vehículos		X
5	La Unidad Ejecutora cuenta con un software de mantenimiento	Reporte de software utilizado		
6	La Unidad Ejecutora presenta semestralmente reportes de gestión de mantenimiento	Informes de gestión de mantenimiento		

Fuente: Unidad de Servicios Generales- Diresa Callao



## b. Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

ITEM	PROCESO	VERIFICADOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN	
			SI	NO
1	La Unidad Ejecutora cuenta con un manual de procedimiento de mantenimiento.	Manual de Procedimiento		X
2	La Unidad Ejecutora utiliza algún formato que sustenta la ejecución de la actividad de mantenimiento.	Orden de Trabajo de Mantenimiento u otro formato que sustente la actividad de mantenimiento	X	
3	La Unidad Ejecutora tiene el inventario actualizado de cada EE.SS a su cargo y emisión de informe de resultados.	Informes de inventario, inventario físico actualizado 2021		X
4	La Unidad Ejecutora cuenta con un registro histórico actualizado de cada uno de los equipos, mobiliario y vehículos.	ficha de registro histórico de los equipos, mobiliario y vehículos.	X	
5	La Unidad Ejecutora cuenta con un software de mantenimiento.	Reporte de software utilizado		X
6	La Unidad Ejecutora presenta semestralmente reportes de gestión de mantenimiento.	Informes de gestión de mantenimiento	X	

Fuente: U.E Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

## c. Hospital San José del Callao

ITEM	PROCESO	VERIFICADOR	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
			SI	NO
1	La Unidad Ejecutora cuenta con un manual de procedimiento de mantenimiento.	Manual de Procedimiento		X
2	La Unidad Ejecutora utiliza algún formato que sustenta la ejecución de la actividad de mantenimiento.	Orden de Trabajo de Mantenimiento u otro formato que sustente la actividad de mantenimiento	X	
3	La Unidad Ejecutora tiene el inventario actualizado de cada EE.SS a su cargo y emisión de informe de resultados.	Informes de inventario, inventario físico actualizado 2021	X	
4	La Unidad Ejecutora cuenta con un registro histórico actualizado de cada uno de los equipos, mobiliario y vehículos.	Ficha de registro histórico de los equipos, mobiliario y vehículos.	X	
5	La Unidad Ejecutora cuenta con un software de mantenimiento.	Reporte de software utilizado		X
6	La Unidad Ejecutora presenta semestralmente reportes de gestión de mantenimiento.	Informes de gestión de mantenimiento	X	

Fuente: U.E. Hospital San José



## d. Hospital de Ventanilla

ITEM	PROCESO	VERIFICADOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN	
			SI	NO
1	La Unidad Ejecutora cuenta con un manual de procedimiento de mantenimiento.	Manual de procedimiento	Solo de equipos nuevos	
2	La Unidad Ejecutora utiliza algún formato que sustenta la ejecución de la actividad de mantenimiento.	Orden de Trabajo de Mantenimiento u otro formato que sustente la actividad de mantenimiento	las OTM	
3	La Unidad Ejecutora tiene el inventario actualizado de cada EE.SS a su cargo y emisión de informe de resultados.	informes de inventario, inventario físico actualizado 2021	X	
4	La Unidad Ejecutora cuenta con un registro histórico actualizado de cada uno de los equipos, mobiliario y vehículos.	ficha de registro histórico de los equipos, mobiliario y vehículos.	X	
5	La Unidad Ejecutora cuenta con un software de mantenimiento.	Reporte de software utilizado		X
6	La Unidad Ejecutora presenta semestralmente reportes de gestión de mantenimiento.	Informes de gestión de mantenimiento	X	

Fuente: U.E Hospital de Ventanilla

## 6.3 RECURSOS HUMANOS PARA LA GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

## a. Dirección Regional de Salud del Callao

Unidad Ejecutora	Grupo Ocupacional	RECURSO HUMANO			
		Nomb	CAS	Tercero	Total
Dirección Regional de Salud del Callao - Oficina de Logística-Unidad de Servicios Generales	Encargado del área de mantenimiento	1	0	0	1
	Técnico-Coordinador	0	2	0	2
	Técnico-Soldador	0	1	2	3
	Técnico-Electricista	0	2	4	6
	Técnico-Mantenimiento de bombas de agua	0	0	1	1
	Técnico Mecánico Electricista	0	1	0	1
	Técnico-Jardinero	0	0	2	2
	Técnico-Drywall	0	1	1	2
	Técnico-Pintor	0	1	7	8
	Técnico-Albañil	0	1	0	1
	Técnico-Gasfitero	0	1	2	3
	Técnico-Carpintero	0	1	0	1
	Técnico-Artesanía	1	0	0	1
	Auxiliar de artesanía	0	1	0	1
Apoyo Administrativo	0	1	0	1	
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>13</b>	<b>19</b>	<b>34</b>

Fuente: Unidad de Servicios Generales-Oficina de Logística-OEA-DIRESA Callao,2022



## b. Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

Unidad Ejecutora	Grupo Ocupacional	RECURSO HUMANO			
		Nomb	CAS	Tercero	Total
U.E. Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	Ingeniero Ambiental y Recursos Naturales	0	0	1	1
	Ingeniero Mecánico	0	0	1	1
	Ingeniero Electricista	0	0	1	1
	Ingeniero Electrónico (biomédico)	0	0	3	3
	Ingeniero Civil	0	0	1	1
	Bach. Ingeniero Civil	0	0	1	1
	Técnico Electrónico	0	0	1	1
Total		0	0	9	9

Fuente: U.E. Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión,2022

## c. Hospital San José del Callao

Unidad Ejecutora	Grupo Ocupacional	RECURSO HUMANO			
		Nomb	CAS	Tercero	Total
U.E. Hospital San José	Bach. en Ingeniera Electrónica-Supervisor de Mantenimiento	0	1	0	1
	Técnico Electricista	0	1	0	1
	Técnico de Mantenimiento	0	2	0	2
	Operador de Mantenimiento y Servicios	0	3	0	3
	Auxiliar de Mantenimiento	0	1	0	1
	Trabajador de Servicios	1	3	0	4
	Trabajador de Servicios I	1	0	0	1
	Trabajador de Servicios Generales	0	5	0	5
	Artesano	1			1
Total		3	16	0	19

Fuente: U.E. Hospital San José,2022

## d. Hospital de Ventanilla

Unidad Ejecutora	Grupo Ocupacional	RECURSO HUMANO			
		Nomb	CAS	P.Fijo	Total
U.E. Hospital de Ventanilla	Ingeniero Ambiental	0	1	0	1
	Técnico Administrativo	0	1	0	1
	Trabajador de Servicios	1	0	0	1
	Auxiliar en Mantenimiento	0	5	1	6
Total		1	7	1	9

Fuente: U.E. Hospital de Ventanilla,2022



## VII. EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DEL EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD y UE.

La Dirección Regional de Salud del Callao, está a cargo de 56 Establecimientos de Salud de los cuales el 67.86% corresponde a la categoría I-2, entre ellos se considera el CRAE, el 7.14% a la categoría I-3, el 12.50% a la categoría I-4. Asimismo, cuenta con 03 Establecimientos de Salud del Nivel II y 01 Hospital de nivel III-1. Se detalla en la siguiente tabla:

**ESTABLECIMIENTOS DE SALUD  
(Según Clasificación)**

Categoría	Total	%
I-2	38	67.86%
I-3	4	7.14%
I-4	7	12.50%
II-1	1	1.79%
II-2	1	1.79%
II-E	1	1.79%
III-1	1	1.79%
Sin Categoría	3	5.36%
Total	56	100.00%

Fuente: Registro Nacional de EESS -2020

La Región Callao con respecto a salud está conformado por 05 Unidades Ejecutoras; siendo la Dirección Regional de Salud del Callao y 04 Hospitales (Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Hospital San José, Hospital de Ventanilla y Hospital de Rehabilitación del Callao.)

### UNIDADES EJECUTORAS (Según Clasificación)

Unidad Ejecutora	Total	%
Dirección Regional de Salud del Callao	52	93%
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	1	2%
Hospital San José	1	2%
Hospital de Ventanilla	1	2%
Hospital de Rehabilitación del Callao	1	2%
Total	56	100%

Fuente: Registro Nacional de Establecimientos de Salud, año 2020

La tabla siguiente muestra la Unidad Ejecutora con sus Establecimientos de Salud, según clasificación:

Unidad Ejecutora	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	II-E	III-1	Sin Categoría	Total
Dirección Regional de Salud del Callao	0	38	4	7	0	0	0	0	3	52
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Hospital San José	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Hospital de Ventanilla	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Hospital de Rehabilitación del Callao	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Total	0	38	4	7	1	1	1	1	3	56

Fuente: DIRESA Callao, 2020



Los Establecimientos de Salud de la Región Callao están organizados en (03) Direcciones de Redes de Salud de la DIRESA Callao que representa el 88% de los Establecimientos, tiene (03) Establecimientos de Salud que no corresponden a ninguna Dirección de Red de Salud: (02) Sanidades Internacionales y (01) Laboratorio de Salud Pública categorizado, y (04) Hospitales Públicos.

EE.SS. por Red de Salud	Total	%
Red de Salud BEPECA	17	30%
Red de Salud Bonilla - La Punta	16	29%
Red de Salud Ventanilla	16	29%
<b>EE.SS. No Pertenecen a Ninguna Red de Salud</b>		
Sanidades Internacionales	2	4%
Laboratorio de Salud Pública	1	2%
Hospitales	4	7%
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>100%</b>

Fuente: DIRESA Callao, 2020

En la Región Callao, corresponde a la Provincia constitucional del Callao, conformado por 07 distritos, el distrito de Callao, es la que cuenta con el mayor número de Establecimientos de Salud (28), seguido del distrito de Ventanilla con (14) Establecimientos de Salud, en la tabla siguiente se resume los EESS por distrito:

**ESTABLECIMIENTOS DE SALUD  
(Según Distrito)**

Nº	Distrito	Total	%
1	Bellavista	4	7.14%
2	Callao	28	50.00%
3	Carmen de la Legua	4	7.14%
4	La Perla	3	5.36%
5	La Punta	1	1.79%
6	Mi Perú	2	3.57%
7	Ventanilla	14	25.00%
	<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: DIRESA Callao, año 2020

Una vez realizado el trabajo de campo los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención de la Unidad Ejecutora 400 Dirección Regional de Salud del Callao, Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Hospital San José y Hospital de Ventanilla, se identificó las necesidades de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento se realizó la evaluación de la infraestructura.

Para la elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud (PMMES) Región Callao - 2022-2024, se ha tenido en cuenta las normas técnicas para el mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud. A continuación, se procedió en el llenado del Formato N° 7.1 Formato de Identificación y Evaluación de Equipamiento y el Formato N° 7.2 Formato de Identificación y Evaluación de Infraestructura.



## 7.1. EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

### 7.1.1 ESTADO FISICO

Los Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención de la Dirección Regional de Salud del Callao, así como el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Hospital San José y Hospital de Ventanilla cuentan en su mayoría con infraestructura antigua y se encuentran en malas condiciones ocasionado por las inclemencias del clima tal es el caso de las lluvias, los cambios bruscos de temperatura. Asimismo, no se cuenta con un mantenimiento adecuado, y más aún su construcción no se realizó técnicamente, al no existir una supervisión adecuada por parte de la institución.

En los Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención de la Dirección Regional de Salud del Callao se halla en mal estado el pintado de cielo rasos, muros interiores y exteriores, pintado de protectores metálicos de ventanas y puertas, los aparatos sanitarios, luminarias, tomacorrientes, puntos de acceso a internet e intranet tanque cisterna y tanque elevado, entre otros, que requieren de mantenimiento correctivo.

En el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión se halla en mal estado el pintado de muros y cielo raso, enchape cerámico en pisos y zócalos, las plaquetas de interruptores y tomacorrientes, los aparatos sanitarios, los accesorios y griferías, entre otros, que requieren de mantenimiento preventivo y correctivo.

En el Hospital San José se halla en mal estado el pintado de muros y puertas, iluminarias, grifería de los servicios higiénicos, los aparatos sanitarios, entre otros, que requieren de mantenimiento preventivo.

En el Hospital de Ventanilla se halla en mal estado las instalaciones eléctricas, pozo tierra, sistema contra incendio, sistema de bombeo de agua, entre otros, que requieren de mantenimiento preventivo.

### 7.1.2 ESPACIO FUNCIONAL

El constante crecimiento de los servicios en los Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención de la Dirección Regional de Salud del Callao, así como en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Hospital San José y Hospital de Ventanilla y su limitada infraestructura, carentes de áreas para ampliaciones futuras, hacen que las unidades de servicio se desarrollen en áreas que en la actualidad no cumplen con los requerimientos mínimos técnicos reglamentarios, creando con ello hacinamiento en sus instalaciones, invadiendo zonas de circulación y espacios exteriores sin una protección adecuada para los usuarios.

### 7.1.3 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

De acuerdo a las conclusiones de la evaluación, se requiere realizar 101 actividades de mantenimiento de infraestructura distribuido en los Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención de la Dirección Regional de Salud del Callao, así como en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión,



Hospital San José, y Hospital de Ventanilla, en el que se ha incluido la actividad de EXPEDIENTES TÉCNICOS (incluye la elaboración del expediente técnico y la supervisión de la ejecución del mantenimiento de infraestructura), lo que representa el monto de S/ 12, 430,190.00 el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

#### MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA POR UNIDAD EJECUTORA

Unidades Ejecutoras	Monto
DIRESA CALLAO	S/. 6,248,198
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	S/. 4,540,428
HOSPITAL SAN JOSE	S/. 1,436,565
HOSPITAL DE VENTANILLA	S/. 205,000
<b>Total</b>	<b>S/. 12,430,190</b>

Fuente: UFPI-OEPE-DIRESA/Formato 7.2

#### ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Unidades Ejecutoras	Correctivo	Preventivo	total
DIRESA CALLAO	34	0	34
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	48	3	51
HOSPITAL SAN JOSE	0	13	13
HOSPITAL DE VENTANILLA	0	3	3
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>19</b>	<b>101</b>

Fuente: UFPI-OEPE-DIRESA/Formato 7.2

#### MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA POR ESTABLECIMIENTO DE SALUD – DIRESA CALLAO

Establecimiento de Salud	Monto
<b>RED DE SALUD BEPECA</b>	<b>S/. 3,467,050</b>
200 MILLAS	S/. 270,000
AEROPUERTO	S/. 278,400
ALTA MAR	S/. 242,400
BELLAVISTA PERU COREA	S/. 402,500
BOCANEGRA	S/. 251,000
CARMEN DE LA LEGUA	S/. 113,500
EL ALAMO	S/. 256,500
FAUCETT	S/. 297,500
LA PERLA	S/. 173,000
PALMERAS DE OQUENDO	S/. 242,500
PLAYA RIMAC	S/. 267,200
POLIGONO IV	S/. 242,400
PREVI	S/. 229,500
VILLA SR. DE LOS MILAGROS	S/. 200,650



Establecimiento de Salud	Monto
<b>RED DE SALUD BONILLA LA PUNTA</b>	<b>S/. 1,800,250</b>
ACAPULCO	S/. 167,500
ALBERTO BARTON	S/. 187,750
CALLAO	S/. 94,000
JOSE BOTERIN	S/. 66,000
JOSE OLAYA	S/. 136,000
JUAN PABLO II	S/. 117,000
LA PUNTA	S/. 85,500
MIGUEL GRAU	S/. 101,000
NESTOR GAMBETTA	S/. 192,500
PUERTO NUEVO	S/. 73,500
RAMON CASTILLA	S/. 112,000
SAN JUAN BOSCO	S/. 105,000
SANTA ROSA	S/. 215,000
SANTA FE	S/. 147,500
<b>RED DE SALUD VENTANILLA</b>	<b>S/. 596,398</b>
DEFENSORES DE LA PATRIA	S/. 84,748
HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU	S/. 131,300
LUIS FELIPE DE LAS CASAS	S/. 225,000
VENTANILLA BAJA	S/. 155,350
<b>SANIDADES INTERNACIONALES</b>	<b>S/. 384,500</b>
SANIDAD AEREA INTERNACIONAL	S/. 162,500
SANIDAD MARITIMA INTERNACIONAL	S/. 222,000
<b>Total general</b>	<b>S/. 6,248,198</b>

Fuente: UFPI-OEPE-DIRESA/Formato 7.2

El detalle de las actividades de mantenimiento de infraestructura a realizar en los Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención de la Dirección Regional de Salud del Callao, así como en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Hospital San José y Hospital de Ventanilla, se señala en el Anexo N° 06: Formato N° 7.2 Formato de Identificación y Evaluación de Infraestructura.

## 7.2. EVALUACIÓN DE EQUIPAMIENTO

De acuerdo a las conclusiones de evaluación a los Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención de la Dirección Regional de Salud del Callao, Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Hospital San José y Hospital de Ventanilla, cuentan con equipamiento biomédico, electromecánico y mobiliario médico que requieren mantenimiento preventivo y correctivo, donde se requiere realizar 535 actividades de mantenimiento como desmontaje, revisión, limpieza, verificación de equipamiento, entre otros, distribuido en los hospitales Daniel Alcides Carrión, San José, Ventanilla y DIRESA Callao, en el que se ha incluido informe técnico de los Términos de Referencia, lo que representa el monto de S/ 2, 646,683.00, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:



**MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO POR UNIDAD EJECUTORA**

Unidad Ejecutora	Monto
DIRESA CALLAO	S/. 519,564
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	S/. 1,208,419
HOSPITAL SAN JOSE	S/. 544,700
HOSPITAL DE VENTANILLA	S/. 374,000
<b>Total</b>	<b>S/. 2,646,683</b>

Fuente: UFPI-OEPE-DIRESA/Formato 7.1

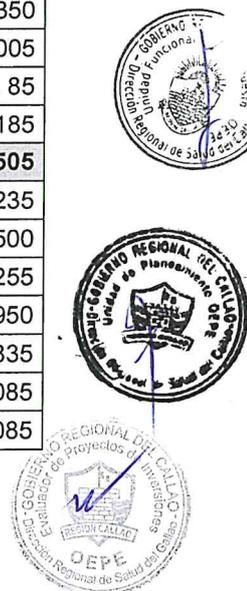
**ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO**

Unidad Ejecutora	Tipo de Equipamiento						total
	Biomédico		Electromecánico		Mobiliario		
	Correctivo	Preventivo	Correctivo	Preventivo	Correctivo	Preventivo	
DIRESA CALLAO	25	121	1	53	0	4	204
HOSPITAL NAC.DANIEL ALCIDES CARRIÓN	0	213	0	21	0	0	234
HOSPITAL SAN JOSE	0	46	0	10	0	13	69
HOSPITAL DE VENTANILLA	6	9	3	3	7	0	28
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>389</b>	<b>4</b>	<b>87</b>	<b>7</b>	<b>17</b>	<b>535</b>

Fuente: UFPI-OEPE-DIRESAFormato 7.1

**MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO POR ESTABLECIMIENTO DE SALUD – DIRESA CALLAO**

Establecimiento de Salud	Monto
<b>RED DE SALUD BEPECA</b>	<b>S/. 116,210</b>
P.S AEROPUERTO	S/. 1,835
C.S. BELLAVISTA PERU COREA	S/. 23,250
C.S. CARMEN DE LA LEGUA	S/. 12,185
C.S. SESQUICENTENARIO	S/. 46,885
P.S. 200 MILLAS	S/. 5,085
P.S. ALTA MAR	S/. 2,485
P.S. BOCANEGRA	S/. 1,435
P.S. LA PERLA	S/. 85
P.S. POLIGONO IV	S/. 85
P.S. PREVI	S/. 255
P.S.EL ALAMO	S/. 11,350
P.S PALMERAS DE OQUENDO	S/. 7,005
P.S PLAYA RIMAC	S/. 85
P.S VILLA SR. DE LOS MILAGROS	S/. 4,185
<b>RED DE SALUD BONILLA LA PUNTA</b>	<b>S/. 170,505</b>
C.S. ALBERTO BARTON	S/. 42,235
C.S. NESTOR GAMBETTA	S/. 50,500
P.S CALLAO	S/. 5,255
C.S ACAPULCO	S/. 48,950
P.S JOSE BOTERIN	S/. 1,835
P.S JUAN PABLO II	S/. 1,085
P.S MIGUEL GRAU	S/. 5,085



P. S. PUERTO NUEVO	S/. 85
P.S. JOSE OLAYA	S/. 1,435
P.S. LA PUNTA ( EX-LUIS VALLEJO SANTONI )	S/. 1,435
P.S. MANUEL BONILLA	S/. 5,100
P.S. SANTA FE	S/. 5,900
P.S. SANTA ROSA	S/. 1,435
P.S RAMON CASTILLA	S/. 85
P.S SAN JUAN BOSCO	S/. 85
<b>RED DE SALUD VENTANILLA</b>	<b>S/. 174,250</b>
P.S 03 DE FEBRERO	S/. 14,085
C.S. MARQUEZ	S/. 19,970
C.S. MATERNO INFANTIL PACHACUTEC PERU-COREA	S/. 62,535
C.S MI PERU	S/. 2,785
C.S VILLA LOS REYES	S/. 23,870
P. S. ANGAMOS	S/. 1,085
P.S. BAHIA BLANCA	S/. 4,620
P.S. CIUDAD PACHACUTEC	S/. 8,355
P.S. DEFENSORES DE LA PATRIA	S/. 18,485
P.S. HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU	S/. 5,085
P.S. LUIS FELIPE DE LAS CASAS	S/. 85
P.S. SANTA ROSA DE PACHACÚTEC	S/. 1,435
P.S. VENTANILLA ALTA	S/. 8,185
P.S. VENTANILLA BAJA	S/. 1,835
P.S. VENTANILLA ESTE	S/. 1,835
<b>SANIDADES INTERNACIONALES</b>	<b>S/. 11,085</b>
SANIDAD AEREA INTERNACIONAL	S/. 4,085
SANIDAD MARITIMA	S/. 7,000
<b>DIRECCION DE LABORATORIO DE SALUD PUBLICA - DIRESA CALLAO</b>	<b>S/. 46,200</b>
<b>HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO</b>	<b>S/. 1,314</b>
<b>Total general</b>	<b>S/. 519,564</b>

Fuente: UFPI-OEPE-DIRESA/Formato 7.1

El detalle de las actividades de mantenimiento de equipamiento en los Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención de la Dirección Regional de Salud del Callao, así como en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Hospital San José y Hospital de Ventanilla, se señala en el Anexo N°05: Formato N° 7.1 Formato de Identificación y Evaluación de Equipamiento.

#### VIII. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

La Dirección Regional de Salud del Callao, Hospital Daniel Alcides Carrión, Hospital San José y Hospital de Ventanilla, a través de sus unidades orgánicas responsables de la gestión del mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento, emitirán informes trimestrales con las metas logradas en el marco del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento, remitiendo a la Dirección General de la Dirección Regional de Salud del Callao, mediante los formatos de los Anexos N° 1, 2, 3 y 4.



La Dirección Regional de Salud del Callao proporcionará mensualmente información sobre los avances de la ejecución del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud (PMMES) Región Callao - 2022-2024 al Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud – ONIEES, en merito a lo establecido en el Artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1155.

## IX. ANEXOS

- Anexo N° 1: Formato N° 9.1: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN 1: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
- a) RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
  - b) EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
- Anexo N° 2: Formato N° 9.2: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN 2: MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO
- a) RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
  - b) EQUIPAMIENTO DE ALTO RIESGO
  - c) EJECUCION DE MANTENIMIENTO EN EQUIPAMIENTO
- Anexo N° 3: Formato N° 9.3: RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS FÍSICOS
- Anexo N° 4: Formato N° 9.4: RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO.
- Anexo N° 5: Formato N° 7.1 FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE EQUIPAMIENTO
- Anexo N° 6: Formato N° 7.2 FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA



**Anexo N° 1:**  
**Formato N° 9.1: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN 1: MANTENIMIENTO DE**  
**INFRAESTRUCTURA**

(REPORTE TRIMESTRAL)

UNIDAD EJECUTORA: .....

TRIMESTRE: .....

FECHA ...../...../.....

a) RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Año:	Trimestre N°	FECHA: / /	RESULTADO GLOBAL:				
INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	META	VALOR MÁXIMO DE CUMPLIMIENTO		RESULTADO	
				PARCIAL	TOTAL		
1.1 Presupuesto anual asignado por la unidad ejecutora para el Mantenimiento de <b>Infraestructura</b> en Bienes y Servicios (m) <hr/> Presupuesto anual formulado por la Oficina o Unidad de Mantenimiento (p)	Anual	- Presupuesto formulado por la Unidad Ejecutora para cumplir con el Programa de Mantenimiento.  - Presupuesto aprobado por la Órgano Central de Finanzas de la Entidad.	(m/p)% ≥ 90%  ó (m/p)% ≥ 70% y < 90%	8  ó 7	20		
2.1 Monto ejecutado en bienes y servicio para el mantenimiento de <b>infraestructura</b> en el trimestre evalua (m) <hr/> Presupuesto Anual asignado por la Unidad Ejecutora para el Mantenimiento de <b>Infraestructura</b> en Bienes y Servicios (p)	Trimestral	- Conformidades de bienes y servicios; rendición del Fondo Fijo de Caja Chica.  - Software de mantenimiento, OTMs. Página web del SEACE.  - Presupuesto aprobado por la Gerencia Central de Finanzas.	(m/p)% ≥ 20%  ó (m/p)% ≥ 15% y < 20%	6  ó 5			
3.1 Monto de los requerimientos (en logística) en bienes y servicios para el mantenimiento de <b>infraestructura</b> no convocados por falta de <b>Habilitación Presupuestal</b> (m) <hr/> Monto total de los requerimientos solicitados en bienes y servicios para el cumplimiento del programa de Mantenimiento de Infraestructura (p)	Trimestral	- Estudio de Mercado, Contrato anual, Orden de Compra o portal web del SEACE	(m/p) < 10%  ó (m/p)% ≥ 10% y < 20%	6  ó 5			
4.1. Porcentaje de Establecimientos de Salud operativos buenos y regulares respecto al total de Establecimientos de Salud.	Trimestral	- Software de mantenimiento.	≥ 95% ó ≥ 90% y < 95%	10  ó 8			
5.1. Cantidad de días útiles en que un Servicio asistencial no funciona por deficiente infraestructura física.	Trimestral	- Software de mantenimiento, reporte de OTMs, informes de supervisión.	< 5 ó ≥ 5 y < 10	10  ó 8			



## b) EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	META	VALOR MÁXIMO DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO	
					PARCIAL	TOTAL
6.1. Porcentaje de cumplimiento del Programa de Mantenimiento referido a la <b>infraestructura</b> .	Trimestral	- Software de mantenimiento, OTMs, programa de mantenimiento.	$\geq 80\%$ ó $\geq 60\%$ y $< 80\%$	2 ó 1		
7.1. Relación entre OTMs ejecutadas de mantenimiento preventivo (a) Vs OTMs ejecutadas de mantenimiento correctivo, referidas a la <b>infraestructura</b> (b).	Trimestral	- Software de mantenimiento, OTMs, programa de mantenimiento.	$(a/b) > (80/20)$ ó $(a/b) \geq (60/40)$ y $< (80/20)$	2 ó 1		
8.1. Cantidad de <b>materiales de ferreteria adjudicados</b> para el mantenimiento de <b>infraestructura</b> en el último trimestre (m)  Cantidad de materiales <b>solicitados</b> para el mantenimiento de <b>infraestructura</b> en el último trimestre (p)	Trimestral	- Contrato anual, Orden de Compra o portal web del SEACE	$\geq 80\%$ ó $\geq 60\%$ y $< 80\%$	2  ó 1		
9.1. Cantidad de servicios de mantenimiento de <b>infraestructura con contrato anual vigente</b> en el último trimestre (m)  Cantidad de servicios de mantenimiento anuales de <b>infraestructura requeridos anualmente</b> (p)	Trimestral	- Contrato anual, Orden de Compra o portal web del SEACE	$(m/p) \geq 80\%$ ó $\geq 60\%$ y $< 80\%$	2  ó 1		
10.1. Cantidad de servicios de mantenimiento de <b>infraestructura</b> por Terceros a Todo Costo <b>adjudicados</b> en el último trimestre (m)  Cantidad de servicios de mantenimiento de <b>infraestructura</b> por Terceros a Todo Costo <b>solicitados</b> en el último trimestre (p)	Trimestral	- Contrato anual, Orden de Compra o portal web del SEACE	$(m/p) \geq 80\%$ ó $\geq 60\%$ y $< 80\%$	2  ó 1		



**Anexo N° 2:**  
**Formato N° 9.2: ESTRATEGIA DE INTERVENCION 2: MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO**

**a) RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS**

Año: <input style="width: 40px;" type="text"/>	Trimestre N°	FECHA: / /	RESULTADO GLOBAL:
--	--------------	------------	-------------------

INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	META	VALOR MÁXIMO DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO	
					PARCIAL	TOTAL
1.1 Presupuesto anual asignado para el Mantenimiento de Equipos en Bienes y Servicios (m) <hr/> Presupuesto anual formulado por la Oficina o Unidad de Mantenimiento (p)	Anual	- Presupuesto formulado por la Oficina o Unidad de Mantenimiento. - Presupuesto aprobado por la Unidad Ejecutora de la Entidad.	(m/p)% $\geq 90\%$ ó (m/p)% $\geq 70\%$ y $< 90\%$	8 6 7	20	
2.1 Monto ejecutado en bienes y servicios para el mantenimiento de equipamiento, instalaciones e infraestructura en el trimestre evaluado (m) <hr/> Presupuesto Anual asignado por la Unidad Ejecutora(p)	Trimestral	- Conformidades de bienes y servicios; rendición del Fondo Fijo de Caja Chica. - Software de mantenimiento, OTMs. - Página web del SEACE. - Presupuesto aprobado por la Unidad Ejecutora.	(m/p)% $\geq 20\%$ ó (m/p)% $\geq 15\%$ y $< 20\%$	6 6 5		
3.1 Monto de los requerimientos (en logística) en bienes y servicios <b>no convocados por falta de Habilitación Presupuestal</b> (m) <hr/> Monto total de los requerimientos solicitados en bienes y servicios para el cumplimiento del Programa de Mantenimiento (p)	Trimestral	- Estudio de Mercado, Contrato anual, Orden de Compra o portal web del SEACE	(m/p) $< 10\%$ ó (m/p)% $\geq 10\%$ y $< 20\%$	6 6 5		
4.1 Porcentaje de Establecimientos de Salud operativos y reglars respecto al total de Establecimientos de Salud	Trimestral	- Software de mantenimiento	$\geq 95\%$ ó $\geq 90\%$ y $< 95\%$	10 6 8		
5.1 Cantidad de días útiles en que un Servicio asistencial no funciona por deficiente infraestructura física	Trimestral	- Software de mantenimiento, reporte de OTMs, informes de supervisión	$< 5$ ó $\geq 5\%$ y $< 10\%$	10 6 8		



## b) EQUIPAMIENTO DE ALTO RIESGO

INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	META	VALOR MÁXIMO DE CUMPLIMIENTO		RESULTADO	
						PARCIAL	TOTAL
4.1. Porcentaje de equipos médicos de Alto Riesgo operativos buenos y regulares respecto al total de equipos médicos de <b>Alto Riesgo</b> .	Trimestral	- Software de mantenimiento.	$\geq 95\%$ ó $\geq 90\% \text{ y } < 95\%$	7 ó 6	20		
4.2. Porcentaje de equipos electromecánicos de Alto Riesgo buenos y regulares respecto al total de equipos de <b>Alta Riesgo</b> .	Trimestral	- Software de mantenimiento.	$\geq 95\%$ ó $\geq 90\% \text{ y } < 95\%$	7 ó 6			
5.1. Disponibilidad de cada uno de los equipos de <b>Alta Tecnología</b> (tiempo disponible en relación al tiempo total durante el periodo de evaluación).	Trimestral	- Software de mantenimiento, reporte de OTMs, informes de supervisión.	$\geq 90\%$ ó $\geq 80\% \text{ y } < 90\%$	6 ó 5			

## c) EJECUCION DE MANTENIMIENTO EN EQUIPAMIENTO

INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	META	VALOR MÁXIMO DE CUMPLIMIENTO		RESULTADO	
						PARCIAL	TOTAL
6.1. Porcentaje de cumplimiento del Programa de Mantenimiento referido a los equipos médicos y electromecánicos	Trimestral	- Software de mantenimiento, OTMs, programa de mantenimiento.	$\geq 80\%$ ó $\geq 60\% \text{ y } < 80\%$	2 ó 1			
7.1. Relación entre OTMs ejecutadas de mantenimiento preventivo (a) Vs OTMs ejecutadas de mantenimiento correctivo, referidas a los equipos biomédicos y electromecánicos (b).	Trimestral	- Software de mantenimiento, OTMs, programa de mantenimiento.	$(a/b) > (80/20)$ ó $(a/b) \geq (60/40) \text{ y } < (80/20)$	2 ó 1			
8.1 Cantidad de <b>repuestos adjudicados</b> para el mantenimiento de <b>equipos</b> en el último trimestre (m) <hr/> Cantidad de repuestos <b>solicitados</b> para el mantenimiento de equipos en el último trimestre (p)	Trimestral	- Contrato anual, Orden de Compra o portal web del SEACE	$(m/p) \geq 80\%$ ó $\geq 60\% \text{ y } < 80\%$	2 ó 1			
9.1 Cantidad de servicios de mantenimiento de equipos con y sin residencia <b>con contrato anual vigente</b> en el último trimestre (m) <hr/> Cantidad de servicios de mantenimiento de equipos con y sin residencia <b>requeridos anualmente</b> (p)	Trimestral	- Contrato anual, Orden de Compra o portal web del SEACE	$(m/p) \geq 80\%$ ó $\geq 60\% \text{ y } < 80\%$	2 ó 1			
10.1 Cantidad de servicios de mantenimiento para equipos por Terceros a Todo Costo <b>adjudicados</b> en el último trimestre (m) <hr/> Cantidad de servicios de mantenimiento para equipos por Terceros a Todo Costo <b>solicitados</b> en el último trimestre (p)	Trimestral	- Contrato anual, Orden de Compra o portal web del SEACE	$(m/p) \geq 80\%$ ó $\geq 60\% \text{ y } < 80\%$	2 ó 1			



**Anexo N°3**  
**Formato N° 9.3: RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS FISICOS**

INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	META	VALOR MÁXIMO DE CUMPLIMIENTO		RESULTADO	
						PARCIAL	TOTAL
11.1. Cantidad de Equipos Estratégicos <u>Cantidad de Ingenieros Supervisores de Mantenimiento de Equipos</u>	Trimestral	- Currículum documentado. - Cuadro de Asignación de Personal (CAP). - Software de Mantenimiento	≤ 355 ó > 355 y ≤ 500	4  ó 3			
12.1. Cantidad de metros cuadrados refaccionados <u>Cantidad de Ingenieros Supervisores de Mantenimiento de Infraestructura</u>	Trimestral	- Currículum documentado. - Cuadro de Asignación de Personal (CAP). - Planos de Infraestructura	≤ 30,000 ó > 30,000 y ≤ 50,000	4  ó 3			
13.1 Porcentaje de implementación de Medios Físicos para el mantenimiento	Trimestral	- Formato 1.7 - Términos de Referencia - Contratos	≥ 80% ó ≥ 60% y < 80%	4  ó 3			
14.1 Porcentaje de implementación de Sistema de Información de Gestión de Mantenimiento, según Formato 1.8	Trimestral	- Formato 1.8 - Reportes de Software de Mantenimiento	≥ 80% ó ≥ 60% y < 80%	4  ó 3			





Anexo N° 05:  
Formato N° 7.1 FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE EQUIPAMIENTO

MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (PMMES)



Anexo N° 06:  
Formato N° 7.2 FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA



MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (PMMES)